



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO N°2840

DALCAHUE, 15 de diciembre de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el artículo 8, letra h) de la ley 19886 y Art. 10 N°8 del Reglamento Compras Públicas, el acta de sesión ordinaria N°37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **ELY-LOZ LTDA., RUT:** por la suma de **\$42.900.- (Cuarenta y dos mil novecientos pesos)**, iva incluido, para cancelar la adquisición de 01 galvano grabado metal madera de 31x39x2 cms. que será utilizado en programa oficial de Aniversario comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 24.01.008.005.

C.C.030314. ANIVERSARIO DALCAHUE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Of. de Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

PALP/CIVG/icbg.